



Corporación del Comercio
Industria y Servicios
de Bahía Blanca



CAMARA DEL
COMERCIO DE
BAHIA BLANCA

COMUNICADO DE PRENSA
HORARIO COMERCIAL PERMITIDO

La Corporación del Comercio Industria y Servicios de Bahía Blanca, y la Cámara de Comercio de Bahía Blanca, en respuesta a las reiteradas consultas de sus comercios asociados, comunican que, ajustándose a las disposiciones anunciadas en el marco de pandemia y emergencia sanitaria, el horario comercial admitido quedó estipulado entre las 8:00 y 21:00 horas.

Dentro de esa franja horaria los comerciantes podrán disponer del uso de horario corrido o cortado de atención al público, de acuerdo a la conveniencia de cada comercio en particular.

Instamos a cumplir con todas las medidas de prevención para evitar la propagación del virus. Sigamos cuidándonos entre todos....

Bahía Blanca, 29 de Octubre de 2020